

AUTORIZA PERMISO PATERNIDAD

DECRETO ALCALDICO **01016/**
LA CISTERNA

07 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Certificado de Nacimiento presentado por el funcionario municipal que más abajo se individualiza, por el nacimiento de su hija ELIZABETH DEL CARMEN BUSTAMANTE ERICES, con fecha 02 de Septiembre 2014.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Permiso de acuerdo a la Ley N° 20.047 (paternidad), en las fechas que se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA
LUIS BUSTAMANTE AMAYA	03	22/09/2014	24/09/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, Director Administración y Finanzas "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE". PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan -



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/JMC/AG/Gcm.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Administración y Finanzas
- 3.- Inspección
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes